



Quarenta manuscritos.

SE ALTO QUARTO; QUARTH
TANARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIXI.

v alga para el año 1885?

En la villa de Toronay y sus Comuniones vecinas, a iunio dia del
mas el Nro. 2 mil ochocientos ocho. Se presentaron los S. Corregos
Junta y Regmto. de esta villa que se compone, y abajo fin-
manan para tratar y conferir los asuntos convenientes
albién y universalmente Comm., y así juntos acordaron lo sig.
Mediante aque ya se hallan concluidas las luntas de la Milicia
parroquial que demandaron establecer en este Reyno, segun el Reglamento
que para ello se remitió, comando a el psmo Capitulo diez y ocho
el señalamto. Deby permanencia prohibidas que puedan mantenerse
sin un comitente formal diario, atento q' debieran ponerse la nota
expediente. Luyadiles remitirán de verificarse conciencia de
los Curas Parrocos. Acordo que para poder finalizar en el ser-
vicio, se pone Oficio al S. Cura Vicario de esta villa, para que
manana alas ocho, se sienta arriba dentro Salas Comunionales
abrigando otra diligencia, para la que se formaría Precioles
y el Presidente, asin q' se que concurran todos los Individuos
de este Ayuntamiento sin escusa ni pretexto alguno, siendo respon-
ble a cada Reyno el otro pecaminio, el que no asista.
Asilo acordaron y firmaron dho. dñs fe-

Gabriel Patricia *Presidente* Francisco J. Brizuela Gonzalo José
utam. dñs. dñs. *Jáñez* *Canovas presidente*

Alfonso de Mora *Hijo Ramón* Pedro Carlos
Canovas *Legazpi*
Suspense *Aconsejador* *Pedro*
Y su nieto

